

## PROYECTO 18

*Formación en técnicas de calibración de equipos radiométricos en banda ancha y espectrales tanto en el Laboratorio Radiométrico asociado al CRN como utilizando el sol como fuente*

Ignacio Alonso Calvo.

Suplentes:

Dolores Ruiz Carrique.

Óscar Juan Durá.

María Postigo.

## PROYECTO 19

*Incorporación de datos validados de redes regionales a la base de datos del INM*

M.<sup>a</sup> del Carmen Caro Vela.

Suplentes:

M.<sup>a</sup> Trinidad Liébana Garrido.

Jorge Ubero Ambel.

## PROYECTO 20

*Estudio estadístico de las variaciones diarias de temperatura en la Región de Murcia*

Josefa M.<sup>a</sup> Ranchal Migallón.

Suplentes:

Juan Francisco Pérez Paredes.

Juan García Jiménez.

Macarena Rodrigo Fernández.

Salvador García Mengual.

**19319** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2005, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

El apartado tercero de la Orden EHA/774/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que dichas Entidades deberán publicar la información de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por tales Organismos.

En consecuencia, esta Presidencia acuerda la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Duero correspondientes al ejercicio 2004, para su general conocimiento.

Valladolid, 20 de octubre de 2005.-La Presidenta, Helena Caballero Gutiérrez.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2004**

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2004	2003	Nº Cuentas	PASIVO	2004	2003
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>54.381.216,67</b>	<b>50.960.454,24</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>82.479.373,68</b>	<b>75.728.188,40</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio	-1.236.739,79	9.957.763,34
21, (281), (292)	II. Inmovilizaciones inmateriales	766.146,73	227.430,31	100	Patrimonio propio	19.162.424,41	19.162.424,41
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	54.081.279,41	53.658.055,37	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, restitución o gestión	51.873.111,68	51.860.865,30
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión		
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	33.790,53	49.978,86	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-17.272.275,83	-61.965.526,32
44	VI. Deudores no prestapuestarios a largo plazo			11	II. Reservas		
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>			120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	66.670.425,07	62.838.928,93
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>42.421.131,64</b>	<b>32.928.905,59</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	17.045.638,49	3.821.496,16
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias			14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	13.586.164,95	16.742.929,12	15	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>201.572,80</b>	<b>288.397,97</b>
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	9.048,63	1.270,06	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
57	IV. Tesorería	28.825.918,06	16.134.706,41	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	201.572,80	288.397,97
480, 580	V. Ajustes por periodificación			259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas		
				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>14.121.401,83</b>	<b>10.872.773,40</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	86.825,73	78.673,28
				485, 585	III. Acreedores	14.034.576,60	10.794.100,12
					IV. Ajustes por periodificación		
					<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
					I. Provisión para devolución de impuestos		
					II. Provisión para devolución de ingresos		
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>96.802.348,31</b>	<b>86.889.359,83</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>96.802.348,31</b>	<b>86.889.359,83</b>

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
**EJERCICIO 2004**

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	<b>A) GASTOS</b>	<b>36.549.135,55</b>	<b>46.779.027,57</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>47.594.823,95</b>	<b>50.610.523,73</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	21.474.601,73	25.310.347,88
60, 61*	2. Aprovisionamientos	8.929.422,17	8.384.637,02	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	20.469.111,04	20.671.283,42		3. Ingresos de gestión ordinaria	3.374.503,30	4.986.099,32
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	16.299.738,45	13.943.120,93	740, 744	- Ingresos tributarios	3.374.503,30	4.986.099,32
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	945.899,45	870.936,45	729	- Cotizaciones sociales		
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-340.792,95	163.672,93		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.376.803,68	1.059.634,39
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	3.516.438,03	3.634.472,75	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	1.346.479,37	1.040.865,80
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	87.828,50	59.080,36	723, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	10.374,31	12.788,59
	4. Transferencias y subvenciones	995.361,58	1.520.955,42		5. Transferencias y subvenciones	21.143.676,80	10.591.454,19
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	2.262,02	2.362,02	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.342.719,37	5.036.804,83
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	993.102,56	1.518.693,40	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	15.400.957,43	5.464.589,36
670, 671, 674, 676, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	155.237,80	16.202.151,71	720, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	275.238,44	5.732.967,95
	<b>AHORRO</b>	<b>17.045.688,40</b>	<b>3.831.496,16</b>		<b>DESAHORRO</b>		

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2004

#### III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
512A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAULICOS	42.212.210,00	5.962.000,00	48.174.210,00	33.385.297,53	14.469.907,09	319.005,38
TOTAL	42.212.210,00	5.962.000,00	48.174.210,00	33.385.297,53	14.469.907,09	319.005,38

#### III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	19.004.060,00	61.200,00	19.065.260,00	16.299.738,45	2.765.521,55	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.422.950,00	150.030,00	3.572.980,00	3.456.142,34	116.837,66	
3. GASTOS FINANCIEROS	450.500,00	-211.200,00	239.300,00	87.827,91	151.472,09	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00		8.000,00	2.262,02	5.737,98	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.885.510,00		22.885.510,00	19.845.970,72	3.039.539,28	
6. INVERSIONES REALES	18.354.120,00	5.742.680,00	24.096.800,00	12.423.868,40	11.353.926,20	319.005,38
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	773.790,00	219.320,00	993.110,00	993.102,50	7,40	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.127.910,00	5.962.000,00	25.089.910,00	13.416.970,90	11.353.933,60	319.005,38
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	42.013.420,00	5.962.000,00	47.975.420,00	33.262.941,68	14.393.472,94	319.005,38
8. ACTIVOS FINANCIEROS	120.110,00		120.110,00	43.682,63	76.427,37	
9. PASIVOS FINANCIEROS	78.650,00		78.650,00	78.673,23	6,78	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	198.790,00		198.790,00	122.355,85	76.434,15	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	42.212.210,00	5.962.000,00	48.174.210,00	33.385.297,53	14.469.907,09	319.005,38

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES						
2. IMPUESTOS INDIRECTOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.777.818,71	90.533,05	4.687.285,66	3.957.452,38	21,11	729.812,17
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.342.719,37		5.342.719,37	5.342.719,37		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	64.013,11		64.013,11	60.391,56		3.621,55
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.184.551,19	90.533,05	10.094.018,14	9.360.563,31	21,11	733.433,72
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.800.957,43		15.800.957,43	14.987.459,82		813.497,61
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.800.957,43		15.800.957,43	14.987.459,82		813.497,61
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.985.508,62	90.533,05	25.894.975,57	24.348.023,13	21,11	1.546.931,33
8. ACTIVOS FINANCIEROS	52.092,09		52.092,09	52.092,09		
9. PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	52.092,09		52.092,09	52.092,09		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	26.037.600,71	90.533,05	25.947.067,66	24.400.115,22	21,11	1.546.931,33

**III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES**

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		
Productos en curso			Productos en curso		
Productos semiterminados			Productos semiterminados		
Productos terminados			Productos terminados		
Subproductos, residuos y materiales recuperados			Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:	21.098.900,00	21.422.814,17
Mercaderías			Mercaderías		
Materias primas			Productos semiterminados		
Otros aprovisionamientos			Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:	8.915.000,00	8.102.268,38	Subproductos y residuos		
Mercaderías			Provisiones de servicios	21.098.900,00	21.422.814,17
Materias primas			Menos "Rappels" sobre ventas		
Otros aprovisionamientos	8.915.000,00	8.102.268,38			
Menos "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS		527,70	-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		9.378,60
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	12.183.900,00	13.329.396,69	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	21.098.900,00	21.432.192,77	TOTAL	21.098.900,00	21.432.192,77

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	25.894.954,46	33.262.941,68	-7.367.987,22
2. (+) Operaciones con activos financieros	52.092,09	43.682,63	8.409,46
3. (+) Operaciones comerciales	21.528.913,67	8.199.516,98	13.329.396,69
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>47.475.960,22</b>	<b>41.506.141,29</b>	<b>5.969.818,93</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	78.673,22	-78.673,22
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>5.891.145,71</b>

## IV. Memoria

## IV.1 Actividad del organismo:

Las funciones básicas de la Confederación Hidrográfica del Duero son:

La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.

La administración y control del Dominio Público Hidráulico.

La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.

El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.

Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

El marco normativo en virtud del cual se desarrollan estas funciones viene delimitado principalmente por:

Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

Real Decreto 929/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de Cuenca Confederación Hidrográfica del Duero.

Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, modificado parcialmente por el Real Decreto 21/1994, de 18 de febrero

## IV.2 Estructura organizativa:

Unidades	Áreas	Responsables
Presidencia.		Doña Helena Caballero Gutiérrez.
Dirección Técnica.	Explotación. Proyectos y Obras. Asistencia Técnica y Programación.	
Comisaría de Aguas.	Gestión del Dominio Público Hidráulico. Calidad de Aguas. Régimen de Usuarios. Gestión Mediambiental e Hidrología.	Don Ignacio Rodríguez Muñoz.
Oficina de Planificación.		Don Javier Varela de Vega.
Secretaría General.	Económica. Jurídico Patrimonial.	Don Alberto Ridruejo Alonso.

El ámbito de competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero se extiende a toda cuenca del Duero, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, centralizándose la gestión en la sede central situada en Valladolid.

Aunque la Confederación presenta oficinas en la mayoría de capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, su organización contable está totalmente centralizada en la sede central, no realizando las oficinas periféricas ningún trabajo de desarrollo contable.

**19320** RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto de «Muelle de atraque. Ría de Vigo. Chapela, Pontevedra», promovido por Pescanova Chapela, S.A.

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, establece en el artículo 1.2, que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendidas en el anexo II de este Real Decreto legislativo sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en esta disposición, cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, en el

Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y en el Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, corresponde a la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático la formulación de las resoluciones sobre la evaluación de impacto ambiental de proyectos de competencia de la Administración General del Estado, reguladas por la legislación vigente.

El proyecto «Muelle de atraque. Ría de Vigo. Chapela. Pontevedra» se encuentra comprendido en el apartado k, del grupo 9, del anexo II del Real Decreto Legislativo.

Con fecha 24 de enero de 2004 tiene entrada en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, el documento relativo al proyecto enviado por «Pescanova Chapela, S.A.». Dicho documento, de título «Estudio de incidencia ambiental. Muelle de atraque. Ría de Vigo. Chapela. Pontevedra» incluye el objeto y la descripción del proyecto, e identifica y evalúa los impactos ambientales potenciales siguiendo la estructura señalada en el artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, modificado por la Ley 6/2001. En los anexos I y II del citado documento, se incluyen las alegaciones presentadas durante la información pública llevada a cabo durante el procedimiento de concesión administrativa del proyecto, así como la contestación a dichas alegaciones. Junto con el documento de incidencia ambiental, el promotor remitió también el proyecto básico.

El proyecto «Muelle de atraque. Ría de Vigo. Chapela. Pontevedra» consiste en la modificación del frente litoral de las instalaciones de Pescanova en Chapela (Redondela-Pontevedra) con objeto de poder atracar buques de mayor calado.

El proyecto tiene dos actuaciones principales. La primera sería construir un nuevo atraque de unos 179,5 metros de longitud en el frente marítimo que actualmente está constituido por escollera. La segunda consistiría en adelantar hacia el mar el actual muelle de atraque, con la finalidad de conseguir mayor calado, pasando de los aproximadamente 6 metros actuales a los 8,50 metros de calado.

En el anexo I de esta resolución se describen los aspectos fundamentales de la actuación.

La Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, con fecha 10 de junio de 2005, ha solicitado informe a los siguientes organismos e instituciones:

Dirección General para la Biodiversidad.  
Dirección General de Costas.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Xunta de Galicia.  
Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia.  
Dirección General de Recursos Marinos de la Xunta de Galicia.  
Centro Oceanográfico de Vigo, Cofradía de Pescadores de Vigo.  
Ecologistas en Acción.  
Asociación para la Defensa Ecológica de Galicia (ADEGA).  
Cofradía de Pescadores de Vigo.

El resumen de las contestaciones se ofrece en el anexo II de la presente Resolución.

Una vez analizada la documentación que obra en el expediente y considerando las respuestas recibidas, se procede a revisar los criterios del anexo III del Real Decreto Legislativo, para determinar la necesidad o no de sometimiento al trámite de evaluación de impacto ambiental.

En cuanto a las características del proyecto, el nuevo muelle junto con la explanada del trasdós ocupa una superficie de unos 5.750 metros cuadrados, dividido en dos muelles uno de 179,40 m y otro de 125,45 m de longitud.

El proyecto consiste en la ampliación de las actuales instalaciones de la empresa «Pescanova Chapela, S.A.». Esta ampliación ha sido aprobada por los pertinentes organismos autonómicos, lo cual quedará reflejado en el proyecto constructivo.

Se contemplan las siguientes actuaciones:

Construcción muelle de atraque de 179,4 m de longitud y -8,50 m de calado, por delante de la escollera.

Muelle pantalán constituido por una plataforma con 1.057,67 m<sup>2</sup> de forma que la alineación exterior alcance 125,45 m de longitud y un calado de 8,50 m

Consolidación de las estructuras existentes aplicándose 2.000 m<sup>3</sup> de hormigón en masa.

Dragados, extrayéndose 30.470 m<sup>3</sup>.

Preparación del basamento del muelle de cajones.

Fabricación y colocación de cajones.

Remate del trasdós del muelle mediante pedraplén.

Superestructura de los cajones en la línea de atraque.

Se utilizarán recursos naturales de la zona para la actuación, en concreto se extraerá material granítico procedente de una cantera próxima, con el fin de preparar el basamento del muelle de cajones.